

RESOLUCION Nº 0740 FECHA 15 NOV 2012

VISTO.

La Ordenanza Nº 12.538, El Decreto Nº 737 del 27/7/2012, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012, y el expediente OE/10699/M/2012 iniciado por la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento, y ,

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012;

Que por Expediente OE/10699/M/2012, la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, con el propósito de incrementar el crédito de la Partida Principal Bienes de Consumor, de varias actividades dependientes de su área y poder realizar las tareas programadas para el final del año,

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº,12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, Decreto Nº 737 del 27/7/2012, faculta al Organo Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000,

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", "Servicios" y "Bienes de Capital" de distintas actividades dependientes de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento, sin alterar su monto total.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.538 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento,

Que la Secretaría de Servicios Urbanos remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente,

Por ello

EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE.

ARTICULO 1°) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, mediante Ordenanza Nº 12.538, Decreto Nº 737 del 27/07/2012, de la siguiente manera.

	DEBITOS	
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
Curso de Acción:	Prestación de servicios a la comunidad	
Partida Principal:	Servicios	
Actividades:	Servicios de señalamiento gráfico	35,000
	Administración obras civiles	40,000
		75,000
Partida Principal:	Bienes de Capital	
Actividad:	Dirección y coordinación superior	6,000
		6,000
Total:	Prestación de servicios a la comunidad	81,000
Curso de Acción:	Servicios de mantenimiento y apoyo internos	
Partida Principal:	Servicios	
Actividades:	Serv. Mant. Y Reparac. Parque Automotor (Zona Este)	24,000
	Serv. Mant. Y Reparac. Parque Automotor (Zona Oeste)	57,000
	Serv. Mant. Y Reparac. Edificios Instalac. Y Mobiliario	35,000
	Serv. Mant. Y Reparac. Instalac. Sanitarias y Eléctricas	22,000
	Serv. De mantenim. Y reparac. Edificios Municipales	38,000
	n //	176,000

ncipalidad de M



PROVINCIA DEL NEUQUEN MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN AVDA, ARGENTINA Y ROCA

Partida Principal:

Bienes de Capital

Actividades:

Serv. Mant. Y Reparac. Edificios Instalac. Y Mobiliario Serv. Mant. Y Reparac. Instalac. Sanitarias y Eléctricas 3,000

1,000

Serv. De mantenim. Y reparac. Edificios Municipales

2,000 6,000

Total:

Servicios de mantenimiento y apoyo internos

182,000

TOTAL SUBSECRETARIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO 263,000

263,000

		S						

TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	263,000
Total:	Servicios de mantenimiento y apoyo internos	182,000
		182,000
	Serv. De mantenim. Y reparac. Edificios Municipales	40,000
	Serv. Mant. Y Reparac. Instalac. Sanitarias y Eléctricas	23,000
	Serv. Mant. Y Reparac. Edificios Instalac. Y Mobiliario	38,000
	Serv. Mant. Y Reparac. Parque Automotor (Zona Oeste)	57,000
Actividades:	Serv. Mant. Y Reparac. Parque Automotor (Zona Este)	24,000
Partida Principal:	Bienes de Consumo	
Curso de Acción:	Servicios de mantenimiento y apoyo internos	
Total:	Prestación de servicios a la comunidad	81,000
		81,000
	Administración obras civiles	40,000
	Servicios de señalamiento gráfico	35,000
Actividades:	Dirección y coordinación superior	6,000
Partida Principal:	Bienes de Consumo	
Curso de Acción:	Prestación de servicios a la comunidad	
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
	CREDITOS	

ARTICULO 2°). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza Nº 12.538.

TOTAL CREDITOS

ARTICULO 3º) Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

FDO. SANFILIPPO

ipalidad de Net

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° <u>/900</u> Fecha 23 / 11 / 20/2